



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 0570 - 025

Aguaray (S), 06 MAR 2025

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la EMPRESA TUBONOR S.A, que brindó materiales de Plomería, mediante solicitud de la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Obras Publicas a través de la Empresa EMPRESA TUBONOR S.A C.U.I.T N° 30-70006702-1, Adquirió (01) RAMAL, (02) CURVA A 90° DE 63 AGUA, (01) TAPA HEMBRA, (02) REDUCCION HM, para la Obra 06 Viviendas en el Municipio de Aguaray, según Factura N° 013-00000756.-

Que, la Secretaria de Hacienda autoriza el pago de las facturas ut supra.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 76/100 (\$ 88.568,76)** por ÚNICA VEZ a nombre de la EMPRESA TUBONOR S.A C.U.I.T N° 30-70006702-1, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Art. N°5.- De forma.

Vep.-

Sandra Fernández
Secretaria de Hacienda Municipal



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL